



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º0111

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 01/08/22

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0005658-7 mediante el cual se gestiona la rescisión de un (01) contrato con el Servicio Público Provincial de Defensa Penal, y;

CONSIDERANDO:

Que por resolución N°16/22 se designó a Nahuel E. Cassini, DNI N°39.857.040, como contratado para la Defensoría Regional N°1 sede Santa Fe del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de la Provincia de Santa Fe, cuyo vencimiento operaría el 28 de febrero de 2023.

Que mediante nota de fecha 28 de julio de 2022 el abogado Nahuel E. Cassini manifiesta su voluntad de rescindir el contrato de servicios celebrado con el Servicio Público Provincial de Defensa Penal a partir del día 28/07/2022, argumentando razones particulares.

Que encontrándose vigente y en curso de ejecución el contrato de servicios descripto, según lo establecido en el instrumento legal correspondiente, resulta procedente rescindir el mismo desde el día 28/07/2022.

Que la presente se emite conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley N°13.014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Rescindir, a partir del 28/07/2022, el contrato de servicios celebrado entre el



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Servicio Público Provincial de Defensa Penal y Nahuel E. Cassini, DNI 39.857.040, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2: Regístrese, comuníquese y archívese.

**FDO.: DRA. JAQUELINA ANA BALANGIONE, DEFENSORA PROVINCIAL
DR. MARTIN I. CACERES, SEC. DE GOBIERNO Y GESTION PROGRAMATICA**

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar